

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área de Recursos Humanos y Régimen Interior****Servicio de Gestión de Recursos Humanos****Anuncio 3621/2017**

« Decreto de la modificación puntual de la RPT de la Diputación de Badajoz y Organismo Autónomo de Recaudación »

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz, a veintiocho de julio dos mil diecisiete.

Transcurridos quince días de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo vigente para 2017 de la Diputación Provincial de Badajoz, publicada en el B.O.P. número 124 de 30 de junio, relativa a las modificaciones aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de junio de 2017, sin que se haya producido reclamación alguna.

Estas modificaciones incluyen, por una parte, la creación de un puesto de Coordinador/a de Cooperación municipal adscrito a la Vicepresidencia Primera y Área de Cooperación Municipal y la creación de un puesto de Letrado/a del Organismo Autónomo de Recaudación.

Por otra parte, incluye también transformación de los puestos de trabajo de Jefe/a de Servicio de Planificación, Contratación y Asuntos Generales, Jefe/a de Servicio de Proyectos y Mantenimiento de Infraestructuras, Adjunto/a a Jefe/a de Servicio de Apoyo a Municipios y Adjunto/a a Jefe/a de Servicio de Urbanismo y Vivienda en puesto de Jefe/a de Servicio de Contratación y Gestión Económica, Jefe/a de Servicio de Infraestructuras, Jefe/a de Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos y Jefe/a de Servicio de Proyectos y Mantenimiento, transformación que supone la supresión de los primeros y la creación de estos últimos.

Esta modificación puntual de la relación de puestos de trabajo, incluye también la modificación de la configuración del puesto de Oficial Mecánico Electricista relativa al complemento específico.

Conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigente en Materia de Régimen Local y el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, procede considerar definitivamente aprobada dicha modificación y acordar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, así como el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017, según figura en el anexo I, II, III, IV y V, para la creación, modificación y amortización, de los puestos de trabajo que en ellos se incluye.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente. P.D. El Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior.-Decreto 30/6/2011 (B.O.P. 13/7/2011).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado”.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, haciéndose saber que por remisión del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículos, 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Badajoz, a 28 de julio de 2017.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

MODIFICACIÓN PUNTUAL PLENO DE 29 DE JUNIO DE 2017

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANEXO I. Creación de puestos de trabajo													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes de Servicio y asimilados													
02305	COORDINADOR/A COOPERACION MUNICIPAL	1	28	S	24.994,56	LD	A3	A1					E.D., I. P.D.P.
ANEXO II. Creación de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguen													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes de Servicio y asimilados													
02301	J. SERV. CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA	1	28	S	17.528,40	LD	A3	A1/A2					E.D., I., J. Fx., Prl. J.
02302	J. SERV. INFRAESTRUCTURAS	1	28	S	17.528,40	LD	A3	A1/A2					E.D., I., J. Fx., Prl. J.
02304	J. SERV. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	1	28	S	17.528,40	LD	A3	A1/A2					E.D., I., J. Fx., Prl. J.
02303	J. SERV. PROYECTOS Y MANTENIMIENTO	1	28	S	17.528,40	LD	A3	A1/A2					E.D., I., J. Fx., Prl. J.
ANEXO III. Modificación de puestos de trabajo													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Subgrupo C2													
01016	OF. MECANICO ELECTRICISTA	1	16	N	4.881,36	C	AL	C2	AE	Oficial Mecánico Electricista			E.D., I., J. Fx., Prl. J.
ANEXO IV. Amortización de puestos de trabajo por transformación en nuevos puestos de trabajo (anexo II)													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes de Servicio y asimilados													
02078	J. SERV. PLANIFICACION , CONTRATACION Y ASUNTOS GENERALES	1	28	S	17.528,40	LD	A3	A1/A2					E.D., I., J. Fx., Prl. J.
02079	J. SERV. PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	1	28	S	17.528,40	LD	A3	A1/A2					E.D., I., J. Fx., Prl. J.
Adjuntos a Jefes de Servicio y Asimilado													
02214	ADJ. J. SERV. APOYO A MUNICIPIOS	1	26	S	13.490,16	LD	AL	A1/A2	AG/AE				E. D., I., J. Fx., Prl. J.
02213	ADJ. J. SERV. URBANISMO Y VIVIENDA	1	26	S	13.490,16	LD	AL	A1/A2	AG/AE				E. D., I., J. Fx., Prl. J.
ANEXO V. Creación de Puestos de Trabajo													
Tipo de Personal: Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes de Sección y Asimilados													
02306	LETRADO/A OAR	1	26	S	17.528,40	CEM	A3	A1					E.D., I., J. Fx., Prl. J.

ABREVIATURAS

A3: Administración Estatal, Comunidad Autónoma y Local

Adj: Adjunto

Adm: Administración a la que queda vinculado el puesto

AE: Administración Especial

AL: Administración Local Diputación de Badajoz

C: Concurso

CD: Complemento Destino

CE: Complemento Específico

FP: Forma de Provisión

J: Jefe/a

LD: Nombramiento de Libre designación

N: Puesto No Singularizado

NP: Número de puestos (dotación)

OAR: Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

Of: Oficial
Serv: Servicio
Subgr: Subgrupo
TP: Tipo de Puesto (Singularizado/No Singularizado)

OBSERVACIONES

E.D., I: Especial Dedicación e Incompatibilidad

E.D., I., J. Fx., Prl. J: Especial Dedicación e Incompatibilidad; Jornada Flexible y Prolongación de Jornada hasta un máximo de 40 horas semanales.

P.D.P: Personal Directivo Profesional

Badajoz

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz

